

Resolución de Decanato 579 / 2025 - SAL -UNSa

Exp. N° 538/25 - SAL - UNSa - Aprueba Proyecto de Tesis de la alumna Camila Salvatierra

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
06/10/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Camila SALVATIERRA, L.U. N° 616.880, alumna de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2.014 - solicita se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **“ESTADO NUTRICIONAL E INDICADORES DEL CONTROL GLUCÉMICO Y METABÓLICO Y SU ASOCIACIÓN CON LA APARICIÓN DE COMPLICACIONES EN PACIENTES CON DIABETES MELLITUS TIPO 2: ESTUDIO RETROSPECTIVO (2022-2025). ÁREA OPERATIVA N° LV.”** y designación de la Directora y Co-Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Andrea Paula CRAVERO BRUNERI y la Lic. Stella Maris FERNÁNDEZ, cumplen con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 831/24 Reglamento de Tesis de Grado para la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Directora y Co-Directora respectivamente, del trabajo de investigación de la Srta. SALVATIERRA.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 19 de septiembre de 2025 y con la presencia de la alumna, de común acuerdo sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con observaciones y sugerencias, que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“ESTADO NUTRICIONAL E INDICADORES DEL CONTROL GLUCÉMICO Y METABÓLICO Y SU ASOCIACIÓN CON LA APARICIÓN DE COMPLICACIONES EN PACIENTES CON DIABETES MELLITUS TIPO 2: ESTUDIO RETROSPECTIVO (2022-2025). ÁREA OPERATIVA N° LV.”** presentado por la Srta. Camila SALVATIERRA, L.U. N° 616.880, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.



Resolución de Decanato **579 / 2025 - SAL - UNSa**

Exp. N° 538/25 - SAL - UNSa - Aprueba Proyecto de Tesis de la alumna Camila Salvatierra

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
06/10/2025

ARTÍCULO 2º: Tener por designadas como Directora y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de la alumna mencionada en el Artículo anterior, a la Lic. Andrea Paula CRAVERO BRUNERI y la Lic. Stella Maris FERNÁNDEZ respectivamente.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. CRAVERO BRUNERI, Andrea Paula (Directora)

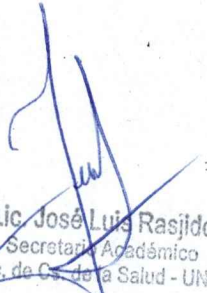
Prof. ENGEL, Carlos Alfredo

Prof. VARGAS RIVERO, Noelia Elizabeth

MIEMBRO SUPLENTE: Prof. GONZALEZ, Lelia Elisa

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 19/09/2026).

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, Co-Directora, alumna SALVATIERRA, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretaría Académica
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa